



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- Otorgar licencia, en virtud de lo establecido por el artículo 15 del Reglamento Interno, a la Legisladora **María Victoria BUSSO**, desde el día de la fecha y hasta el 19 de diciembre, inclusive, sin goce de dieta.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 19 de noviembre de 2025.-

R-4150/25

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA